



## Orden a pago que se indica

SANTIAGO, 000423 - 21.0316.

VISTOS: Lo dispuesto en el Artículo 10° de la Ley N°18.834 de 1989, y en uso de las atribuciones que me confiere el Art. 46° del DFL N°149 de 1981 y el Decreto Universitario N°668 de 1988, la Resolución N°1.600, de 2008 de la Contraloría General de la República, Decreto Universitario N° 1171 del 1996, Art. 44 y 48.

## **RESUELVO:**

1. ORDÉNASE el pago de \$960.000.- (Novecientos sesenta mil pesos) por concepto de alimentación y vivienda a externo Sr. EUGENIO VOGEL MATAMALA, RUT (1988), quien realizará pasantía de investigación al Instituto de Física de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, San Luis de Potosí, México. Dicha actividad será desarrollada entre el 24 y 30 de enero 2016.

2. El gasto de \$960.000.- (Novecientos sesenta mil pesos) será imputado a la cuenta corriente N°63-84064-5 del Banco Santander Santiago, Proyecto 881, Basal Cedenna FB0807, C.C. 11, Item G267.

## ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

ÓSCAR BUSTOS CASTILLO, VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.

Saluda a Usted,

GUSTAVO ROBLES LABARCA SECRETARIO GENERAL

## OBC/DAD/jzl Distribución:

- 1 Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo
- 1 Depto. Física (Dra. Dora Altbir)
- 1 CEDENNA
- 1 Departamento Finanzas
- 2 Oficina de Partes
- 1 Archivo Central